



2015 UST: 28  
ENE: 28

SARRERA	IRTEERA
Zk. 77456	Zk.

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [redacted], funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, se personó el 27 de noviembre de 2014 en el [redacted] de la calle [redacted] Vitoria, con objeto de inspeccionar la instalación de radiodiagnóstico médico de la cual constan los siguientes datos:

- \* **Ref. CSN:** RX/VI-1057.
- \* **Ref. Gobierno Vasco:** IRDM/01-1057.
- \* **Titulares:** [redacted]  
Arruabarrena.
- \* **C.I.F.:** [redacted]
- \* **Actividades de la instalación:** Radiodiagnóstico Dental no intraoral.
- \* **Tipo de instalación:** DOS (art. 17 R.D. 1085/2009)
- \* **Fecha de última inscripción en el registro:** 16 de diciembre de 1996.
- \* **Emplazamiento:** [redacted]
- \* **Teléfono:** [redacted]
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [redacted] y D. [redacted] titulares de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Los titulares de la instalación fueron advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que puedan expresar qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes:



### OBSERVACIONES

- En la instalación existen los siguientes equipos, todos ellos fijos:

1. Equipo 1 (sala 1):

Marca: [REDACTED]  
Modelo: [REDACTED]  
Tensión pico: 70 kVp.  
Nº serie: 1865.  
Tubo marca: [REDACTED]  
Modelo: [REDACTED]  
Intensidad máxima: 7 mA  
Nº serie: 1.996.

2. Equipo 2, sala 2:

Marca: [REDACTED]  
Modelo: [REDACTED]  
Tensión pico: 70 kVp.  
Nº serie: 3293.  
Tubo marca: [REDACTED]  
Modelo: [REDACTED]  
Intensidad máxima: 7 mA  
Nº serie: 204220.

3. Equipo 3, en la sala 3:

Marca: [REDACTED]  
Modelo: [REDACTED]  
Tensión pico: 70 kVp.  
Nº serie: [REDACTED]  
Tubo marca: [REDACTED]  
Modelo: [REDACTED]  
Intensidad máxima: 7 mA  
Nº serie: 4231

4. Equipo 4, panorámico:

Marca: [REDACTED]  
Modelo: [REDACTED]  
Tensión pico: 81 kVp  
Tubo marca: [REDACTED]  
Modelo: [REDACTED]  
Intensidad máxima: 10 mA  
Nº serie: H29520 (visible en columna; resto de Nos. no visibles).



- La instalación queda clasificada en base al artículo 17 del R.D. 1085/2009, reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, como de tipo DOS: instalación de radiodiagnóstico dental no exclusivamente intraoral,.
- Los equipos se corresponden con los declarados por los titulares e inscritos con fecha 19 de mayo de 2003 en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Gobierno Vasco.
- Se dispone de un Programa de Protección Radiológica preparado en el año 2011 por la UTPR [REDACTED].
- El Programa de Protección Radiológica consta de una parte general y de otra particularizada con las dependencias, equipos y personal de esta instalación: señala la clasificación radiológica de las distintas zonas y clasifica a todos los trabajadores de la instalación como expuestos de categoría B. En él figuran normas de actuación para la realización de los distintos tipos de radiografías.
- Se dispone de contrato escrito para prestación de servicios con la UTPR [REDACTED] de fecha 22 de abril de 2014. En dicho contrato existe una cláusula de confidencialidad de datos y en él no figura la aceptación del deber de informar al CSN sobre las circunstancias adversas a la seguridad que las partes pudieran observar.
- El último control de calidad ha sido realizados por [REDACTED] el 22 de abril de 2014, según informe mostrado a la inspección. Dicho informe identifica al técnico autor del control y al jefe de PR responsable, éste último además especialista en radiofísica hospitalaria; incluye apartado "medida y evaluación de niveles de radiación en puestos de trabajo", estimación de dosis a paciente y refleja que no se detectaron anomalías.
- Se facilitaron a la inspección dos certificados de conformidad emitidos por [REDACTED] con fecha de visita el 22 de abril de 2014 pero no firmados: uno de ellos correspondiente a dos equipos intraorales y el panorámico, la dirección de cuyo funcionamiento se atribuye a D. [REDACTED]; y el otro al tercer equipo intraoral, asignada su responsabilidad a D. [REDACTED].
- Para el mantenimiento de los equipos de rayos X se cuenta con las empresas [REDACTED] y [REDACTED]; si bien se manifiesta a la inspección que hasta la fecha los equipos no han necesitado ninguna intervención.



- Dirigen la instalación de radiodiagnóstico sus titulares: D [REDACTED] acreditado para ello según título emitido [REDACTED] el 15 de febrero de 1996 y D [REDACTED] [REDACTED] con acreditación por [REDACTED] [REDACTED] de fecha 23 de septiembre de 1995.
- Los titulares manifiestan que ellos son las únicas personas que operan los equipos.
- El control dosimétrico se realiza mediante sendos dosímetros personales asignados nominalmente a cada uno de los dos directores.
- Están disponibles los historiales dosimétricos hasta septiembre de 2014; hasta marzo de 2014 el centro lector fue el [REDACTED] (Barcelona) y desde abril mes en adelante se ocupa [REDACTED].
- Las dependencias de rayos X coinciden con las descritas y documentadas en la declaración de la instalación de rayos X.
- El disparo de los equipos de rayos X se realiza desde el pasillo, fuera de la sala donde está el equipo.
- La sala que aloja el equipo panorámico queda clasificada como Zona controlada con riesgo de irradiación y existe en su puerta de entrada señal conforme a la norma UNE 73.303.
- En el mostrador de recepción, sala de espera y entrada a las salas de rayos X hay avisos a embarazadas.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo panorámico [REDACTED] n/s H29520 funcionando los valores propios para un paciente adulto (81 kV) y sin medio dispersor los valores hallados fueron:
  - 0,14  $\mu\text{Sv/h}$  máx. en ventanuco de la puerta de acceso.
  - 0,20  $\mu\text{Sv/h}$  máx. en la manilla de la puerta.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 16 de enero de 2015.

[Redacted signature area with circular stamp]

Fdo.: [Redacted]  
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[Redacted signature area]

En... VITORIA - GASTEIZ a 23 de ENERO de 2015.

[Redacted signature area]

Fdo.: [Redacted]  
Cargo..... TITULAR.....

**DILIGENCIA**

Se ha recibido, tramitado, un ejemplar del acta de referencia CSN-PV/AIN/01/RX/VI-1057/14, correspondiente a la inspección realizada el día 27 de noviembre de 2014 a instalación de radiodiagnóstico dental existente en la Clínica Kutz-Balerdi, en [REDACTED] de la [REDACTED] n Vitoria-Gasteiz.

En el primer párrafo de dicho acta se nombra el Departamenteo de “Industria, Innovación, Comercio y Turismo” del Gobierno Vasco, cuando la denominación actual de este Departamento es “Desarrollo Económico y Competitividad”.

Extiendo esta diligencia para corregir tal error.

En Vitoria-Gasteiz, el 28 de enero

[REDACTED]

Fdo:

[REDACTED]  
Inspector de Instalaciones Radiactivas